

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

305 *MONTAJES PREFABRICADOS DE HORMIGON, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BEGIN ENTER, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades Mercantiles, se hace público que Montajes Prefabricados de Hormigon, S.L.U. (Sociedad Absorbente), absorbe por fusión a Begin Enter, S.L.U. (Sociedad Absorbida), sociedad esta íntegramente participada por la absorbente

Montajes Prefabricados De Hormigon, S.L.U., ha aprobado en fecha 23 de enero del 2023, la fusión por absorción de Begin Enter, S.L.U., con transmisión a título universal de su patrimonio Integro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto Común de Fusión redactado el administrador único de ambas sociedades, con fecha 16 de enero del 2023. La fusión se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la LME.

El acuerdo de fusión por absorción se ha adoptado con las prescripciones del artículo 42 de la LME, que regula la fusión acordada de manera unánime por los socios, habiendo sido aprobados los Balances de Fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 23 de enero de 2023.- El administrador único, José López Chisvert.

ID: A230003139-1